

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL
DEL ORGANISMO DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
2025

I. INTRODUCCIÓN

El Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión -OEDI tiene dos grandes objetivos, el fortalecimiento de la gestión institucional y Contribuir al cierre de brechas con proyectos de inversión de mediana complejidad con los más altos estándares de calidad en los gobiernos regionales y locales, para lograr estos objetivos es imperante generar condiciones que hagan posible que sus servidoras y servidores públicos estén comprometidos con generar servicios de calidad, demostrando un desempeño eficiente y eficaz, en un ambiente laboral agradable, en tal sentido, como parte de la gestión de recursos humanos de la institución, ha previsto desarrollar actividades de bienestar social, el cual se desarrolla de manera sistemática en el plan de bienestar social..

Al respecto, cabe indicar que el Plan de Bienestar Social tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los servidores del OEDI, así como de sus familias, a través de la implementación de programas y actividades que promuevan su desarrollo personal, familiar y profesional, permitiendo elevar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad en las funciones contratadas.

En ese sentido, es imprescindible desarrollar actividades tendientes a elevar el nivel de las condiciones de vida laboral y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida laboral de la servidora y el servidor y, a la obtención de un clima laboral adecuado.

II. ANTECEDENTES

Mediante el Decreto Legislativo N° 1615 se crea el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI), como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de brindar asistencia técnica en la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos de inversión a cargo de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, incluyendo su elaboración, previo convenio de delegación; así como, la asistencia técnica durante la ejecución física del proyecto de inversión, respecto del expediente técnico elaborado por el OEDI.

A través de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, aprobada con Resolución N° 238-2014- SERVIR-PE, se señala que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos contempla el Subsistema “Gestión de relaciones humanas y sociales”, que considera como uno de sus procesos, el de bienestar social.

El proceso de bienestar social comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social;

tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros; siendo uno de los productos esperados la aprobación del Plan de Bienestar Social, conforme lo establecido en el artículo 6, numeral 6.1.7, inciso c) de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", aprobada con Resolución N° 238-2014-SERVIR-PE

Este programa de bienestar social de OEDI se enfoca en atender aspectos como conciliación del trabajo y la vida familiar, la salud física y mental, el envejecimiento saludable, el fortalecimiento de la familia, la prevención del hostigamiento sexual, la no discriminación, la inclusión de las personas con discapacidad, la mejora de las relaciones laborales, mantener un agradable ambiente de trabajo.

Debe considerarse para fines de este plan que, para el cumplimiento de sus objetivos y acciones, el OEDI cuenta con un grupo de servidores conformado por profesionales, técnicos, auxiliares, contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057. Asimismo, cabe señalar que las acciones deben extenderse y atender a más de setenta (70) servidores/as al mes de diciembre del presente año, y un grupo de seis (06) practicantes pertenecientes a modalidades formativas laborales.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 27056 - Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Decreto Legislativo N° 1023, decreto que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, Directiva N° 002-2014- SERVIR/GDSRH, "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 150-2017-SERVIR-PE, "Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional".
- INFOGRAFÍA: SERVIR "10 pasos para iniciar la gestión de RR.HH. en el sector público"- enero 2019.

IV. FUNDAMENTACION

El principal activo del OEDI es el recurso humano, el que está constituido por sus servidores y practicantes, porque de ellos depende el cumplimiento de los objetivos institucionales permitiendo a los gobiernos regionales y locales mejorar el servicio que le dan a sus ciudadanos, por lo tanto, es importante que el Plan de Bienestar Social contemple acciones que permitan contar, entre otros, con un clima laboral armonioso,

adecuado, que valore el talento, y que contribuya a mejorar la productividad, , la retención de talento y la imagen de la entidad.

El presente Plan de Bienestar Social del OEDI es coherente con la cultura y los valores de la organización, y busca promover un ambiente de trabajo positivo, inclusivo y respetuoso que también refuerce la cultura y el clima organizacional como elementos fundamentales para lograr sus objetivos.

Cabe precisar que, una cultura sólida y un clima laboral positivo pueden mejorar la productividad, la satisfacción de los servidores, reduce la rotación, atrae talento, mejora la imagen del OEDI como un buen lugar de trabajo porque se valora a los servidores se sienten valorados y respetados.

V. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Bienestar Social del OEDI es mejorar la calidad de vida de los servidores y servidoras y su satisfacción en el trabajo, lo que a su vez contribuye a mejorar el desempeño y los resultados de la entidad.

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- **Mejorar la salud física y mental de los servidores y servidoras:** A través de programas de prevención de enfermedades, promoción de hábitos y estilos de vida saludables, generando estilos de vida saludables que permitan que el trabajador cuente con una mejor calidad de vida.
- **Fomentar el desarrollo profesional:** A través de convenios para obtener oportunidades de capacitación, desarrollo de habilidades y crecimiento con costos menores a los del mercado.
- **Mejorar las condiciones laborales:** Ofreciendo beneficios no monetarios a través de convenios para descuentos para el servidor y servidora en beneficio de su familia, un entorno de trabajo seguro y agradable, y oportunidades de desarrollo.

En resumen, el objetivo general de un plan de bienestar, a través de sus objetivos específicos, es crear un círculo virtuoso donde el bienestar de los empleados impulsa su desempeño y el éxito de la organización, y a su vez, el éxito de la organización permite invertir en más y mejores programas de bienestar.

VII. LINEAS DE ACCION

Las Líneas de acción que guiarán la ejecución del Plan de Bienestar Social 2025 del OEDI se encuentran determinadas conforme se detalla a continuación:

7.1. Salud y bienestar físico:

- **Programas de prevención y promoción de la salud:** Incluye chequeos preventivos gratuitos, campañas de vacunación, charlas sobre nutrición y hábitos saludables, programas de ejercicio y actividad física.

- **Ergonomía y seguridad laboral:** Se promueve el uso de equipos de protección personal y se capacita a los empleados en temas de seguridad.
- **Cobertura de salud:** A cargo de EESSALUD la cobertura es para los servidores y servidoras y sus derechohabientes. Se busca garantizar el acceso a servicios de salud de calidad.
- **Gestión de Validación de Certificado Médico** ante ESSALUD, una vez el servidor(a) haya presentado la documentación de sustento respectiva y apoyo en la gestión de solicitud del subsidio correspondiente (Incapacidad temporal, Accidente común o laboral, Maternidad) ante ESSALUD, una vez culminado el periodo de descanso médico.

7.2. Desarrollo personal y profesional:

- **Reconocimiento y recompensas:** Se reconocen y recompensan los logros de los empleados a través de incentivos no económicos, reconocimientos públicos, premios no monetarios, etc. Se fomenta un ambiente de trabajo donde se valora el desempeño y la dedicación.
- **Apoyo educativo:** Se ofrecen convenios con entidades educativas privadas para la obtención de becas, créditos educativos o programas de apoyo para que los empleados o sus familiares cercanos puedan continuar sus estudios. Se promueve la formación continua y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- **Convenios con empresas que ofrecen descuentos:** Descuentos a través de planilla de vales de útiles escolares para pagos en cuotas mensuales de empresa reconocida, empresas de servicios diversos: cines, gimnasios, restaurantes, parques de diversiones, juegos mecánicos, vales de consumo de pavos.

7.3. Ambiente laboral positivo:

- **Apoyo a la familia:** Se busca promover la lactancia materna en bien de los hijos de las servidoras, para lo cual se va a implementar el lactario institucional, efectuar el reconocimiento al servidor o servidora por el nacimiento de hijo o hija y programar ferias de productos mensuales para beneficio de la economía familiar.
- **Actividades culturales y recreativas:** Busca generar espacios de integración propiciando un clima laboral positivo, como reunión mensual por onomástico, ferias de emprendimientos familiares y de productos a precios promocionales, actividades deportivas, saludos en días festivos como Día del Amor y la Amistad (14 de febrero), Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), Aniversario Institucional, Día de la, Día del Servidor Público (31 de mayo), Día del Padre, Fiestas Patrias , Día de la Canción, Día Internacional del Hombre (19 de noviembre), Actividad de integración con los hijos de los servidores en el mes de diciembre.

CUADRO N° 1: Objetivos específicos con sus líneas de acción

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE ACCION
Mejorar la salud física y mental de los servidores y servidoras	Salud y bienestar físico
Fomentar el desarrollo profesional	Desarrollo personal y profesional
Mejorar las condiciones laborales	Ambiente laboral positivo

Conforme se evidencia, para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados en el presente Plan se desarrollarán líneas de acción tienen tareas, los cuales se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2: Actividades de bienestar y sus Tareas

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	TAREAS
Mejorar la salud física y mental de los servidores y servidoras	Salud y bienestar físico	Programas de prevención y promoción de la salud (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar chequeos preventivos gratuitos. - Realizar campañas de vacunación - Realizar charlas sobre nutrición y hábitos saludables. - Realizar Programas de ejercicio y actividad física.
		Ergonomía y seguridad laboral (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir equipos de protección personal. - Capacitar a los servidores en temas de seguridad.
		Cobertura de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitar la inscripción en ESSALUD de los servidores y sus derechohabientes.
		Gestión de Validación de Certificado Médico	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a los servidores en la gestión de solicitud del subsidio correspondiente (Incapacidad temporal, Accidente común o laboral, Maternidad) ante ESSALUD, una vez culminado el periodo de descanso médico.
Fomentar el desarrollo profesional	Desarrollo personal y profesional	Reconocimiento y recompensas	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimientos públicos, premios no monetarios.
		Apoyo educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Se ofrecen convenios con entidades educativas privadas para la obtención de becas, créditos educativos o programas de apoyo para que los empleados o sus familiares cercanos puedan continuar sus estudios.

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	TAREAS
		Convenios con empresas que ofrecen descuentos	- Descuentos a través de planilla de vales de útiles escolares para pagos en cuotas mensuales de empresa reconocida, empresas de servicios diversos: cines, gimnasios, restaurantes, parques de diversiones, juegos mecánicos, vales de consumo de pavos.
Mejorar las condiciones laborales	Generar ambiente laboral positivo	Apoyo a la familia (*)	- Implementar el lactario institucional. - Felicitar al servidor o servidora por el nacimiento de hijo o hija. - Programar ferias de productos mensuales para beneficio de la economía familiar.
		Alimentación saludable (*)	- Adquirir bienes para que los servidores tengan las condiciones saludables para ingerir sus alimentos.
		Actividades culturales y recreativas	- Reunión mensual por onomástico de los servidores. - Programar ferias de emprendimientos familiares y de productos a precios promocionales. (*) - Programar actividades deportivas y de integración. - Realizar saludos en días festivos como Día del Amor y la Amistad (14 de febrero), Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), Aniversario Institucional, Día de la, Día del Servidor Público (31 de mayo), Día del Padre, Fiestas Patrias, Día de la Canción, Día Internacional del Hombre (19 de noviembre), Actividad de integración con los hijos de los servidores en el mes de diciembre.

(*) Se debe tener en cuenta que para la ejecución de estas actividades o tareas se deberá contar con las instalaciones y condiciones adecuadas para su desarrollo.

VIII. VINCULACIÓN CON EL PEI Y POI

El Plan de Trabajo de Bienestar Social del OEDI, se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional OEI 02 Fortalecer la gestión Institucional y a la Acción Estratégica Institucional AEI.02.03 Servicio Institucional Meritocrático del Plan Estratégico Institucional (PEI 2025-2030).

Asimismo, la elaboración e implementación del presente plan permitirá coadyuvar al cumplimiento de la Actividad Operativa: Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales.

La referida vinculación se puede visualizar en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 3: vinculación del Plan De Bienestar Social con el PEI 2025-2030 y el POI 2025 del OEDI

OBJETIVO ESTRATEGICO		ACCION ESTRATEGICA		ACTIVIDAD POI ANUAL 2025	
OEI.02	Fortalecer la gestión Institucional	AEI.02.03	Servicio Institucional Meritocrático Implementado	Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales	Ejecución de Plan de Bienestar Social, Clima Laboral

CUADRO N° 04: ENLACE ENTRE LA ACTIVIDAD OPERATIVA Y LAS ACTIVIDADES DEL PLAN

ACTIVIDAD OPERATIVA POI	ACTIVIDAD DE BIENESTAR
Ejecución de Plan de Bienestar Social, Clima Laboral	Programas de prevención y promoción de la salud
	Ergonomía y seguridad laboral
	Cobertura de salud
	Gestión de Validación de Certificado Médico
	Reconocimiento y recompensas
	Apoyo educativo
	Convenios con empresas que ofrecen descuentos
	Apoyo a la familia
	Alimentación saludable
	Actividades culturales y recreativas

IX. PROGRAMCIÓN FISICA PRESUPUESTAL

OBJETIVO ESPECÍFICO/LINEAS DE ACCIÓN		METAS FISICAS	TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Mejorar la salud física y mental de los servidores y servidoras																	
Salud y bienestar físico	Programas de prevención y promoción de la salud	ACCION	Programacion fisica							1		1		1		3	
			Programación financiera							6,632.09		4,421.39		6,632.09		17,685.57	
	Ergonomía y seguridad laboral	ACCION	Programacion fisica								1		1		1		3
			Programación financiera								6,632.09		6,632.09		4,421.39		17,685.57
	Cobertura de salud	ACCION	Programacion fisica			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Programación financiera					13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	6,632.10	6,632.10	4,421.40	6,632.10	6,632.10	4,421.40	88,427.93	
Gestión de Validación de Certificado Médico ante ESSALUD y gestión de solicitudes de subsidio.	ACCION	Programacion fisica										1			1	2	
		Programación financiera										4,421.40			4,421.40	8,842.79	
PROGRAMACION FISICA SUB TOTAL						1	1	1	1	2	2	3	2	2	3	18	
PROGRAMACION FINANCIERA SUB TOTAL						13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.18	132,641.88
Fomentar el desarrollo profesional																	
Desarrollo personal y profesional	Reconocimiento y recompensas	ACCION	Programacion fisica					1							1	2	
			Programación financiera					6,632.09							4,421.39	11,053.48	
	Apoyo educativo	ACCION	Programacion fisica									1			1		2
			Programación financiera									6,632.09			4,421.40		
	Alimentación saludable	ACCION	Programacion fisica				1										1
Programación financiera						9,632.10										9,632.10	
Convenios con empresas que ofrecen descuentos	ACCION	Programacion fisica				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
		Programación financiera				6,632.09	6,632.10	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	6,632.10	13,264.19	13,264.19	4,421.40	90,638.64	
PROGRAMACION FISICA SUB TOTAL						2	2	1	1	1	2	1	1	3	14		
PROGRAMACION FINANCIERA SUB TOTAL						16,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.18	122,377.70
Mejorar las condiciones laborales																	
Generar ambiente laboral positivo	Apoyo a la familia	ACCION	Programacion fisica				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
			Programación financiera				11,132.09	6,632.09	6,632.09	6,632.09	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	6,632.09	90,717.21	
	Actividades culturales y recreativas	ACCION	Programacion fisica			1	1	1	1	1					1		6
Programación financiera					23,064.19	6,632.10	10,632.10	9,632.10	6,932.10						15,632.10	72,524.69	
PROGRAMACION FISICA SUB TOTAL						1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	15	
PROGRAMACION FINANCIERA SUB TOTAL						23,064.19	17,764.19	17,264.19	16,264.19	13,564.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	13,264.19	22,264.19	163,241.90	

Respecto a la programación física y presupuestal indicada en el presente plan, todas las actividades de bienestar están relacionadas a la actividad del POI 2025, presupuestalmente priorizadas.

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la ejecución del presente plan estará a cargo de la coordinación de sistema administrativo de gestión de recursos humanos de la Oficina de Administración, que en forma mensual comunicará a la jefatura de la Oficina de Administración través de los documentos respectivos (informes).